

7.5 La actividad de la Fiscalía en el marco de la cooperación al desarrollo

7.5.1 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES. EL NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE EXPERTOS Y GESTIÓN DE CONVOCATORIAS APROBADO EN 2023

En el año 2023 se gestionaron en la UCIF un total de 83 convocatorias en las que se solicitaba la participación de fiscales como expertos/as en proyectos internacionales de cooperación al desarrollo. El número es sensiblemente superior al del año 2022 en el que se tramitaron 74 convocatorias, recuperándose niveles similares a las del año 2021 tras el paréntesis de la pandemia de la COVID-19.

La novedad más relevante ha consistido en la aprobación por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal, de un procedimiento o protocolo para la difusión, gestión de convocatorias y selección de fiscales para participar como expertos en proyectos de cooperación internacional al desarrollo, en el mes de febrero de 2023. Las bases de dicho protocolo está inspirado en los principios rectores de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, *de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global*, muy especialmente en el principio de transparencia, que debe guiar toda la actuación de las administraciones públicas, así como en criterios de igualdad de género y éticos inherentes a nuestra carrera, estableciendo criterios previsibles de selección y rendición de cuentas que permitan una certidumbre a los compañeros interesados en participar en estos proyectos y a las entidades públicas con las que colaboramos, así como un aprovechamiento desde la prioridad del enfoque institucional y el respeto a la autonomía funcional del Ministerio Fiscal.

Como notas características se prioriza un sistema de difusión general de las convocatorias a toda la carrera fiscal sin limitarlo necesariamente a un grupo de expertos, contando con la coordinación de la Secretaría Técnica de la FGE y de la Inspección Fiscal, así como el criterio de los/las fiscales jefes de los peticionarios, dando cuenta al Consejo Fiscal.

En este sentido hay que destacar que 65 de las 83 convocatorias gestionadas por la UCIF en el año 2023 se han regido por el citado procedimiento recogido en la nota informativa 69/2023, quedando fuera del mismo las anteriores a marzo de 2023 y las vinculadas al proyecto de hermanamiento con Marruecos. La vía de entrada de las convocatorias sigue siendo, mayoritariamente, el Ministerio de Justicia, circulándose a través del Ministerio las convocatorias relaciona-

das con proyectos financiados por la FIIAPP (aproximadamente el 90%).

Los principales proyectos en los que han participado fiscales en 2023 han sido:

- El proyecto de «*Apoyo de la Unión Europea en la lucha contra el tráfico de drogas en Bolivia. Fase Puente 2021-2023*», dirigido a reforzar las capacidades profesionales de los ministerios relacionados con la lucha antidroga, la trata y tráfico de personas y delitos conexos.

- El proyecto de «*Apoyo de las Fuerzas de la Ley de la Unión Europea en la lucha contra las drogas y el crimen organizado en Perú*», cuyo objetivo es aumentar la eficacia de las políticas de lucha contra las drogas y la delincuencia organizada en Perú, así como mejorar la eficiencia y eficacia de las escuelas de formación.

- En Albania se están implementando dos proyectos en el ámbito de la Administración de Justicia con participación destacada de fiscales españoles. El proyecto EU4FOCAL tiene como objeto apoyar a fiscalía y fuerzas y cuerpos de seguridad albanesas a la lucha contra el crimen organizado a través de investigaciones financieras. El proyecto EU4Justice «Mejorar la capacidad de las instituciones independientes de justicia» puesto en marcha en 2023, surge como continuación del programa EURALIUS, con el propósito de apoyar la reforma judicial, mejorando la capacidad de las instituciones judiciales independientes en Albania.

- A finales de 2023 finalizó el proyecto de hermanamiento con Marruecos «*Appui a la Présidence du Ministère Public*», liderado por una fiscal española.

Los/las fiscales que participan como expertos contribuyen a la capacitación de los beneficiarios en las materias identificadas como objeto de las actividades y también en la preparación y elaboración de productos. Ejemplo de ello ha sido la elaboración de un Protocolo para la creación de ECI para la Fiscalía General del Estado Boliviana en el proyecto de Bolivia; o un Manual práctico en materia de blanqueo de capitales, recuperación de activos y cooperación internacional elaborado con la ayuda de expertos nacionales en el proyecto de Albania EU4FOCAL.

El procedimiento de gestión de convocatorias incluye una fase final de evaluación en línea con la citada Ley 1/2023, de 20 de febrero, que permita a la Fiscalía analizar el impacto que tiene para la institución la participación de fiscales en este tipo de proyectos, y en general para la Administración de Justicia. En este sentido, y con la prudencia que exige estar todavía en proceso de recabar todos los informes de

los expertos seleccionados, podemos afirmar que los resultados son altamente positivos, destacándose la relevancia de los temas objeto de las misiones, desde el uso de criptomonedas para actividades de blanqueo en Albania o el impulso de las nuevas tecnologías entre las organizaciones criminales transnacionales en Bolivia, los beneficios para los/las fiscales españoles del intercambio de experiencias y buenas prácticas que generan estas actividades, hasta el apoyo que se ofrece en la redacción de guías de actuación o en la constitución de grupos de trabajo especializados.

7.5.2 INDICADORES SOCIOLÓGICOS

Como señalábamos en el texto memorial anterior, la intervención de los/las fiscales en las actividades para la cooperación al desarrollo permite una lectura a la luz del informe sobre *Indicadores de igualdad* publicado por la Fiscalía General del Estado en el mes de marzo de 2024 y que refleja los datos correspondientes al año 2023.

En este sentido, conviene recordar que de los 2.795 fiscales que integran la plantilla de la carrera fiscal, 1.850 son mujeres (66%). Pese a ello, el porcentaje de fiscales mujeres que optaron a una o más convocatorias para participar como experto en un proyecto de cooperación al desarrollo se sitúa en el 42%, frente al 58% de hombres, lo que si bien refleja un ligero aumento respecto del año 2022 –en el que el porcentaje de mujeres fiscales peticionarias se situó en el 40,5%– queda lejos de representar la presencial real de mujeres en la carrera. Si nos fijamos en el perfil del experto que es finalmente seleccionado por los responsables de los proyectos entre los candidatos presentados por la Fiscalía, advertimos que en un porcentaje superior al 70% los fiscales seleccionados son hombres. En contrapartida, llama la atención que cuando se trata de optar a posiciones de larga duración, las expertas procedentes de la carrera fiscal son mayoritariamente mujeres –Bolivia, Marruecos y Albania–, habiendo sido seleccionado un fiscal para el segundo proyecto de Albania.

Otro dato para tener en cuenta del Informe sobre *Indicadores de igualdad* se refiere a la distribución de los/las fiscales entre órganos no territoriales y fiscalías territoriales, constatándose que el 7% de los fiscales están destinados en los primeros (en el caso de las mujeres, esta cifra representa únicamente el 5% del total que integran la plantilla) y el resto en fiscalías territoriales (93%).

Proyectando estos datos sobre las convocatorias para la selección de expertos/as, encontramos que el 66% de los peticionarios están

destinados en fiscalías territoriales y el 34% en órganos centrales. El porcentaje se invierte si nos fijamos en el destino de los finalmente seleccionados que proceden de fiscalías territoriales en un 47% y en órganos centrales en el 53%.